La Gaceta PARLAMENTARIA

AVISO

Se comunica a los diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Sonora y a la ciudadanía en general, que la sesión de la Diputación Permanente a celebrarse el día miércoles 03 de febrero de 2010, se llevará a cabo el día martes 02 del mismo mes y año, en punto de las 12:00 horas.

ATENTAMENTE
Hermosillo, Sonora a 01 de febrero de 2010.

C. DIP. FAUSTINO FÉLIX CHÁVEZ
PRESIDENTE

“EFEMERIDES”

LUNES 01 DE FEBRERO

1823 Proclamación del Plan de Casa Mata. El caos político del naciente imperio de Iturbide tuvo por consecuencia que éste sustituyera al Congreso por una Junta Instituyente. Dicha Junta se integraría por tres diputados los cuales se reservaba el emperador el derecho de nombrarlos. El Plan de Casa Mata fue producto de un movimiento surgido a partir del descontento que produjo la proclamación de Iturbide como emperador. Uno de los principales insurrectos fue don Antonio López de Santa Anna. Ante la sublevación, el emperador Iturbide ordenó a los generales Echávarria, Cortázar y Lobato, dirigirse a Veracruz y combatir a Santa Anna. Uno de los objetivos principales del Plan de Casa Mata era convocar a un nuevo Congreso Constituyente. Como consecuencia de este movimiento también se dio la abdicación de Iturbide.

1867 Batalla de San Jacinto. Las fuerzas republicanas al mando de los generales Mariano Escobedo, Jerónimo Treviño y los coroneles Pedro Martínez y Francisco O. Arce, atacaron y derrotaron en Zacatecas a las fuerzas imperialistas del general Miguel Miramón, quien logró huir. Los imperialistas perdieron considerable equipo, dinero, municiones; hombres muertos, heridos y cerca de quinientos prisioneros, entre ellos, ciento treinta y nueve franceses y el general mexicano Joaquín Miramón. En los tres siguientes días fueron pasados por las armas en el propio campo de batalla.

1868 Fundación de la Escuela Nacional Preparatoria. Don Benito Juárez expidió en 1867, la Ley Orgánica de Instrucción Pública, donde se contemplaba la reorganización de la enseñanza. Dentro de esa reorganización se le encomendó a don Gabino Barreda, la creación de la Escuela Nacional Preparatoria quien fue el primer director. La duración de este nivel educativo era de cinco años. La Escuela Nacional Preparatoria, con una proyección científica, social y humana se transformó en la institución cultural más importante de México. El prestigio que adquirió la Escuela Nacional Preparatoria se sustentó, en gran medida, en la calidad del personal docente que integró don Gabino Barreda. La Escuela Nacional Preparatoria está considerada como uno de los resultados más positivos de la Reforma. Al ser un producto auténtico de la Reforma, en la Escuela Nacional Preparatoria germinó la semilla del liberalismo mexicano. Ese liberalismo permitió que los alumnos de esta Escuela, asumieran una posición contra el gobierno de Porfirio Díaz.

1917 Clausurados los trabajos del Congreso Constituyente de Querétaro el día 31 de enero último, y después de afinar detalles administrativos, los diputados constituyentes iniciaron su regreso a la capital de la República.

MARTES 2 DE FEBRERO

1530 Hernán Cortés comisionó a Nuño Beltrán de Guzmán para conquistar "tierras adentro". Éste partió a la conquista del reino de Michoacán.

1779 Murió en la Ciudad de México, Don José Antonio de Alzate. Se distinguió como ilustre literato, filósofo, teólogo y hombre de ciencia. Reconocido en sus actividades diversas, fue laureado por la Academia de Ciencias de París, Francia, el Jardín Botánico de Madrid y la Sociedad Vascongada, ambas de España.

1832 Muerte de don Ignacio López Rayón. Don Ignacio López Rayón, héroe insurgente, oriundo de Tlalpujahua, Michoacán. Fue de los primeros en integrarse a las fuerzas de Hidalgo, en Maravatío, Michoacán. También participó en las batallas del Puente de Calderón y de Aculco. Abogado de carrera, fue secretario de don Miguel Hidalgo. Al consumarse la independencia asumió el cargo de tesorero de San Luis Potosí. También fue diputado y comandante general de Jalisco. Su nombre, inscrito en letras de oro, puede leerse en el recinto de la Cámara de Diputados, como un reconocimiento a su labor a favor de la independencia, se le declaró Benemérito de la Patria.

1848 Firma de los tratados de Guadalupe Hidalgo. La situación política por la que atravesaba México, propició la colonización de los territorios del norte de nuestro país. A pesar de que el gobierno mexicano puso determinadas condiciones para la colonización con el fin de que los lazos culturales no se rompieran: origen y religión, éstas no se cumplieron. Santa Anna, al frente del ejército mexicano, realizó una campaña en defensa de los territorios mexicanos del norte. Al no tomar las medidas adecuadas, Santa Anna sufrió un ataque sorpresivo por las fuerzas norteamericanas, siendo derrotado y hecho prisionero. Santa Anna, a pesar de ser un prisionero, firmó el "Convenio de Velasco", en el cual reconocía la independencia de Texas. México, negó la capacidad de negociación de Santa Anna, por las condiciones en que ésta se dio y rechazó el "Convenio de Velasco". En particular, Estados Unidos apoyaba la independencia de Texas, haciendo un reconocimiento pleno de dicha independencia, sin descartar la posibilidad de una futura anexión. Al reconocimiento de la independencia de Texas por Estados Unidos, siguiendo los mismos pasos Francia y Gran Bretaña. El origen de la ruptura entre México y Estados Unidos surgió con el pretendido reconocimiento, ya no de la independencia de Texas, sino de su anexión al país vecino del norte. La

situación se complicó y México se vio invadido por las tropas norteamericanas, de ello hablan el bloqueo a los puertos mexicanos, las batallas de Padierna, Churubusco, Molino del Rey, la defensa del Castillo de Chapultepec por los Niños Héroes. La caótica situación que vivía la nación, producto de la división interna, propició el regreso de Santa Anna a la presidencia de la República. A pesar de la heroica defensa que se hizo de nuestro territorio, finalmente la capital de la República cayó en manos del invasor y Santa Anna renuncia a la presidencia. Asume la presidencia el Presidente de la Suprema Corte, don Manuel de la Peña y Peña y se dirige con el Congreso a Querétaro. Tratando de evitar mayores problemas, el Congreso asentado en Querétaro, se vota la firma del "Tratado Guadalupe – Hidalgo. El Congreso aprobó el Tratado con 52 votos contra 35 emitidos por los liberales. De acuerdo con el Tratado Guadalupe – Hidalgo, la frontera norte de México quedó marcada por los cauces de los ríos Gila y Bravo. La indemnización recibida por México a cambio del territorio perdido -dos millones de kilómetros cuadrados-, fue de 15 millones de pesos. Hasta el momento de la ratificación del Tratado por parte de México, el gobierno mexicano recibiría 3 millones de pesos y la cantidad restante, pagaderos posteriormente en tres abonos anuales. El bloqueo a nuestros puertos, por parte de Estados Unidos, se levantaría después de la ratificación del Tratado. La firma del Tratado Guadalupe-Hidalgo se llevó a cabo durante el gobierno de don Manuel de la Peña y Peña, presidente interino de los Estados Unidos Mexicanos. El secretario de Relaciones Interiores y Exteriores fue Luis de la Rosa, en quien recayó la responsabilidad de las negociaciones que culminaron con el tratado de paz, amistad, límites y arreglo definitivo entre la República Mexicana y los Estados Unidos de América.

1852 Nace en Aguascalientes, Aguascalientes, José Guadalupe Posada, genial ilustrador de lo mexicano. Fue considerado por Diego Rivera como el prototipo del artista del pueblo y su defensor más aguerrido. También es considerado precursor del movimiento nacionalista mexicano de artes plásticas. Célebre por sus dibujos y grabados sobre la muerte. Apasionado de dibujar caricatura política. Desarrolló nuevas técnicas de impresión. Trabajó y fundó periódicos importantes. Consolidó la fiesta del día de los muertos, por sus interpretaciones de la vida cotidiana y actitudes del mexicano por medio de calaveras actuando como gente común.

1861 Se decretó la Ley de Imprenta que consagró la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia, sin más límite que el respeto a la vida privada, a la moral y a la paz públicas.

1872 Murió en Chilpancingo, Guerrero, el poeta y dramaturgo Don Francisco Granados Maldonado, primer director del Instituto Literario del Estado de Guarrero. Esta institución se llamó después Colegio del Estado, transformado en la actualidad en Universidad Autónoma de Guerrero.

1883 Nació en Jerez, Zacatecas, Candelario Huízar, quien se distinguió como musicólogo y precursor de la música nacionalista.

1911 En apoyo al Plan de San Luis de Don Francisco I. Madero, se levantó en armas en la población de Nieves, Zacatecas, Luis Moya.

1917 Don Venustiano Carranza, jefe del Poder Ejecutivo Federal, salió de la ciudad de Querétaro y se dirigió a la Ciudad de México para proclamar la nueva Constitución, llamada de 1917.

1923 Murió en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el general Jesús M. Garza, quien nació en Terán, población de esa Entidad, en el año de 1890. En 1911 se afilió al maderismo; a la muerte de Madero, se incorporó al constitucionalismo. Enviado a Sonora hizo la campaña en aquella región. Luego fue jefe del Estado Mayor de Álvaro Obregón y participó con él en toda la campaña del Pacífico. Al firmarse los tratados de Teoloyucan se hizo cargo de los cuarteles que el antiguo Ejército Federal tenía en la Ciudad de México. Después fue jefe de operaciones militares en el Valle de México. Electo gobernador de su Estado, se suicidó al iniciarse la campaña electoral.

Día de la Candelaria. El 06 de enero se corto la tradicional "rosca de reyes" tradición que se extiende hasta los centros de trabajo, permitiendo la convivencia entre directivos y trabajadores. Partir la rosca conlleva un compromiso para quienes, de acuerdo con la tradición, encuentran dentro del pedazo de rosca que les tocó, la figura representativa del niño Jesús y ello significa convertirse en su padrino o madrina, obligación que ha de cumplirse este día con tamales y atole, corriendo los gastos por cuenta del padrino.

MIÉRCOLES 3 DE FEBRERO

1468 Muere el inventor de la imprenta Johann Gutenberg**.** Pulir espejos no era una actividad nueva, Gutenberg se dedicó a esta labor a la edad de quince años. Lo realmente interesante con relación a la pulimentación de espejos es que Gutenberg ideó una nueva forma de pulir, obteniendo una mayor calidad en el producto terminado. Asociado con Andrés Dritzehn, Gutenberg continuó con este trabajo durante 12 años, pero por situaciones adversas, la venta de espejos no resultó como se esperaba. A partir de ese momento Gutemberg y su antiguo socio, Dritzehn, se unieron con los hermanos Andrés y Antonio Heilmann, dedicándose a la impresión. Se dice que montó en un monasterio de San Arbogasto, una pequeña prensa con tipos móviles de madera, motivo por el cual se le atribuye la invención de la imprenta de tipos móviles. Para continuar con su proyecto, Gutenberg se vio en la necesidad de pedir un préstamo a Juan Fuster, para la fabricación de los tipos móviles. Un obrero llamado Schoeffer,

fue empleado como auxiliar con el objetivo de que les ayudara a fabricar los tipos, letra por letra. También se tuvieron que hacer las copias de las letras en madera. Este procedimiento resultó lento con el inconveniente de que la madera con frecuencia no resistía la presión a que era sujeta. Schoeffer, contribuyó al perfeccionamiento de las impresiones, creando letras de metal, cuyos resultados fueron notables. En el año de 1455 se imprimió el primer libro utilizando el invento de Gutenberg. El primer libro impreso fue la Biblia, sin duda catalogada como una obra de gran valor, escrita en lengua latina. En 1533, el obispo Zumárraga comenzó las gestiones para traer la imprenta a la Nueva España, cometido que se cumplió en 1535. En el siglo XVI, sólo la capital de la Nueva España contaba con una imprenta, pero durante el siglo XVII, las ciudades de Puebla, Oaxaca, Guadalajara y Veracruz, tuvieron acceso a sus respectivas imprentas.

1470 Nace el obispo don Vasco de Quiroga en Madrigal de las Altas Torres, España. Siendo oidor, Vasco de Quiroga solventó de su propio peculio, la construcción del Hospital de Santa Fe que incluía un templo, una escuela, un orfanato y una casa cuna destinados a la atención de niños indígenas. Fray Juan de Zumárraga fue quien nombró obispo de Michoacán a Vasco de Quiroga, cargo que éste último asumió el 22 de agosto de 1538. Entre las obras más significativas de Vasco de Quiroga pueden citarse el Hospital de Tzintzuntzan y la Casa de expósitos de Santa Fe de la Laguna. Este obispo introdujo el cultivo del plátano en Tzirándaro e impulsó la creación de la actividad ganadera de la región con ganado equino, porcino y lanar. Tata Vasco, al igual que Fray Bartolomé de las Casas se opuso al trato cruel e inhumano que los españoles ejercían sobre los indígenas. La población indígena tarasca encontró en su obispo a la persona que los protegía y a quien querían y respetaban como a un padre, razón por la cual le llamaban: Tata Vasco. El obispo de Michoacán, Fray Vasco de Quiroga, inició la construcción de la catedral de dicha entidad.

1814 Fusilamiento de don Mariano Matamoros. El nombre completo de este caudillo insurgente fue Mariano Matamoros y Guridi u Orive. Siendo cura de Jantetelco, perteneciente a Jonacatepec, Matamoros fue hecho prisionero en 1811, por simpatizar con el movimiento insurgente. Durante el sitio de Cuautla, Matamoros fue comisionado por Morelos para conseguir víveres y a pesar de haberlos obtenido no pudo introducirlos a su destino. Roto el sitio de Cuautla, después de 72 días, Matamoros se reúne con Morelos en Izúcar para reorganizar su tropa y continuar sus campañas contra los realistas, sobre los que obtiene algunos triunfos. Roto el sitio de Cuautla los insurgentes emprendieron la campaña de Oaxaca, en la cual Matamoros logró tomar el convento de Santo Domingo, convertido en fortificación de los realistas. Otra de sus acciones militares relevantes fue la de San Agustín del Palmar, cuyo objetivo era atacar un convoy de tabaco. Don Mariano Matamoros se convirtió en el brazo derecho de Morelos y por sus méritos en campaña, éste lo nombró teniente general. Los

realistas dirigidos por Iturbide y del Llano asediaron a los insurgentes y, finalmente, Matamoros fue hecho prisionero. José Eusebio Rodríguez fue el dragón realista que hizo prisionero a don Mariano Matamoros. Don José María Morelos y Pavón ofreció entregar 200 prisioneros realistas a cambio de Matamoros, pero esta oferta no fue aceptada. Don Mariano Matamoros fue trasladado a Valladolid, hoy Morelia, donde fue sometido a juicio y fusilado en la plaza de armas. Existe una placa conmemorativa en los portales de Morelia que señala el sitio donde perdió la vida el caudillo insurgente. Izúcar de Matamoros lleva ese nombre en honor de don Mariano Matamoros. La grat itud del pueblo mexicano le honra desde 1823 con el título de Benemérito de la Patria. En la Columna de la Independencia reposan los restos mortales de don Mariano Matamoros y Guridi u Orive.

1854 Fue premiado en la Ciudad de México, Don Francisco González Bocanegra, triunfador en el concurso para componer el Himno Nacional Mexicano, del cual hizo la letra.

1867 El general Bazaine, comandante en jefe de las fuerzas francesas de intervención, lanzó una proclama en la Ciudad de México, por la que se despidió del pueblo y anheló todo género de dicha y felicidad a la "caballerosa nación mexicana".

1895 Fallece el poeta Manuel Gutiérrez Nájera. Gutiérrez Nájera no acudió a ninguna escuela oficial ni particular. Su preparación la llevó a cabo mediante maestros particulares que le enseñaron latín, francés y matemáticas. Gutiérrez Nájera colaboró con unos cuarenta periódicos y revistas, en los que manejó, por lo menos, veinte seudónimos. El más popular de los seudónimos utilizados por Gutiérrez Nájera fue el de Duque Job. En el ámbito poético, Gutiérrez Nájera contribuyó e influyó en la formación de la poesía modernista. Nájera influyó en la formación de la poesía modernista y fue uno de los periodistas más prestigiados del siglo XIX. En 1894, este poeta fundó La Revista Azul, cuyo nombre fue tomado del famoso poema del también poeta modernista Rubén Darío. Manuel Gutiérrez Nájera no público un solo libro en vida. Algunas de las obras de Gutiérrez Nájera que se han publicado son: “Cuentos color de humo y cuentos frágiles, Poesías de Manuel Gutiérrez Nájera” y “Obras inéditas de Manuel Gutiérrez Nájera”.

1900 Fallece en Hermosillo don Francisco Espino. El señor Espino nació en Jalapa, Veracruz, el año 1820. Vino a Sonora en 1853, siendo capitán del 5o. Batallón de Línea y le tocó participar en la defensa de Guaymas el 13 de julio de 1854. Don Francisco Espino fue el oficial que mando el pelotón que fusilo al filibustero Raousset-Boulbon, en Guaymas, el 12 de agosto, un mes después de que este fue derrotado. Retirado del Ejército, pensionado, se radico en Hermosillo y ocupo varios puestos del Gobierno estatal, desempeñándose con

eficiencia y honradez. Su muerte ocurrió cuando acababa de cumplir ochenta años de edad.

1939 Creación del Instituto Nacional de Antropología e Historia**.** Durante el gobierno del General Lázaro Cárdenas se emitió el decreto que originó la creación del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Las direcciones de monumentos arqueológicos y coloniales, el Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etimología se fundieron para dar lugar al Instituto Nacional de Antropología e Historia. Entre las funciones de este Instituto están consideradas la exploración, vigilancia y conservación de las zonas y monumentos arqueológicos, históricos y artísticos de México. Entre otros objetivos el Instituto también realiza estudios de antropología física, lenguas indígenas y etnografía. El primer director general del Instituto de Antropología fue don Alfonso Caso. El Museo Nacional de Antropología depende del Instituto. El 17 de septiembre de 1964, el entonces Presidente de la República, licenciado Adolfo López Mateos, inauguró el moderno y funcional edificio del Museo Nacional de Antropología.

1982 Murió en la Ciudad de México, el distinguido guanajuatense Efraín Huerta, periodista liberal y poeta realista, quien creó una escuela original dentro de la poesía.

JUEVES 4 DE FEBRERO

1402 Nació en la ciudad de Texcoco, Nezahualcóyotl, hijo del rey Ixtlilxóchitl. Desde niño se distinguió por su raro talento y magnanimidad. En 1431 ascendió al trono y reorganizó el reino; reconstruyó la ciudad y dio leyes justas a su pueblo. Fue reconocido como gran estadista, poeta, filósofo, teólogo, orador y legislador.

1779 Se emite la orden real para la erección de la Mitra de Sonora y Sinaloa, estableciéndose hasta el 7 de mayo del mismo año, separada del Obispado de Durango. Su extensión primitiva comprendía, además, los actuales estados de ambas Californias. En consistorio de 27 de mayo de 1883 el papa León XIII dividió el Obispado estableciendo separadamente los de Sonora y Sinaloa, ya que las Californias en esas fechas tenían sus propias autoridades eclesiásticas.

1817 Nace don Mariano Otero en Guadalajara, Jalisco. Otero, inicia su carrera política en 1841 al ser nombrado delegado por Jalisco a la Junta de Representantes de los Departamentos. Hacia 1842, don Mariano Otero fue electo diputado de su estado, participando en el Congreso Nacional Extraordinario. En dicho congreso, Otero se pronunció en contra del proyecto de Constitución por su contenido centralista. A don Mariano Otero se debe la redacción del acta constitutiva y de reformas constitucionales, que limó asperezas, aunque fuera momentáneamente, entre los grupos rivales que

dividían al país. Otero formó parte del grupo de diputados que aprobó el Acta de Reformas de 1847, aplicadas a la Constitución de 1824. Dichas reformas involucraban también aspectos relacionados con el poder judicial y el amparo constitucional. Durante la intervención norteamericana, don Mariano Otero fue uno de los cuatro diputados que en Querétaro se opuso vigorosamente a lograr la paz mediante los Tratados de Guadalupe-Hidalgo. Otero asumió, durante el gobierno de don José Joaquín de Herrera, el Ministerio de Relaciones. La brillante carrera política de don Mariano Otero se vio truncada por la muerte a los 33 años de edad por el cólera.

1853 Muere en San Miguel de Allende, Guanajuato el general Anastasio Bustamante, Presidente de México en los periodos: 1830-1832, 1837- 1839 y 1839-1841.

1867 Las tropas republicanas del general Manuel Márquez de León, atacaron y tomaron la plaza de Zamora, Michoacán, donde posteriormente se les unirían las fuerzas de los generales Ramón Corona y Nicolás de Régules (español liberal), con quienes avanzarían sobre Morelia.

1931 Nace María Estela Martínez de Perón, mejor conocida como “Isabelita”. Presidenta de la Nación Argentina y primera mujer al mando de una república americana.

1958 Se realiza la expropiación del latifundio Green de Cananea.

VIERNES 5 DE FEBRERO

1590 Muere Fray Bernardino de Sahagún. Fraile franciscano que inició su ministerio en el convento de Tlamanalco, que corresponde actualmente al Estado de México. Fray Bernardino se convirtió en el guardián del convento de Xochimilco, del que se presume fue su fundador. En el Colegio de Santa Cruz Tlatelolco, además de su misión evangelizadora, Sahagún llevó a cabo una importante labor cultural como maestro de latín. Fray Bernardino de Sahagún percibió que la cultura indígena tendía a desaparecer absorbida por la española. Para evitar la extinción de la cultura indígena, Sahagún se dedicó a investigar los diversos aspectos de la cultura mexica: religión, arte, costumbres, etc. El conocimiento de los elementos culturales indígenas le permitió a fray Bernardino no sólo comprender mejor a los naturales, sino también le facilitó su labor evangelizadora. La labor de investigación llevada a cabo por Sahagún, está considerada como científica porque creó un método que incluía cuestionarios en náhuatl, algo que hasta ese momento era desconocido.

1838 Murió en Chilpancingo (del hoy Estado de Guerrero), de donde era originario, el general Nicolás Catalán, destacado insurgente quien se inició en la lucha de emancipación en noviembre de 1810, con los conjurados de Tepecoacuilco

dirigidos por Don Valerio Trujano. En diciembre del mismo año se incorporó a las fuerzas de Don José María Morelos, quien primero lo asignó a las filas de Don Nicolás Bravo y después a las de Don Vicente Guerrero con quien participó hasta el último momento de la Guerra de Independencia. En 1816, fue premiado por su bravura y patriotismo demostrados en las batallas de Acapulco, El Veladero, Chichihualco, Tixtla, Orizaba, Oaxaca y de nuevo en Acapulco. En febrero de 1817 estuvo en el Sitio de Jaleaca, en la sierra de Tlacotepec donde junto con su esposa Doña Antonia Nava, escribieron una gesta gloriosa a favor de la Independencia Nacional. A partir de esta acción, fue cuando se unió a Don Vicente Guerrero y con él entraría triunfal a la Ciudad de México el 27 de septiembre de 1821.

1857 Aniversario de la promulgación de la Constitución de 1857. La Constitución de 1857 tuvo su origen en el Plan de Ayutla. Este Plan fue proclamado el 1º de marzo de 1854 por el coronel Florencio Villarreal y respaldado por Don Juan Álvarez, antiguo luchador insurgente. El objetivo de dicho Plan era el desconocimiento del gobierno dictatorial de Don Antonio López de Santa Anna. En 1856, comenzaron las sesiones del Congreso Extraordinario con el fin de elaborar una nueva Constitución. En la Carta fundamental de 1857 también quedaron establecidos los lineamientos generales para la educación. La Constitución de 1857 restableció la República federal, representativa y democrática. Los poderes quedaron divididos en legislativo, ejecutivo y judicial. El Poder Legislativo estaba integrado únicamente por la Cámara de Diputados. Como Presidente de la República, Don Ignacio Comonfort promulgó la Constitución de 1857.

1857 Se erige el Estado de Aguascalientes.

1861 Se reglamentó la nacionalización de los bienes eclesiásticos.

1867 Con el mariscal Bazaine a la cabeza, salieron de la Ciudad de México las últimas tropas francesas de intervención. Se dirigieron al puerto de Veracruz, para embarcarse a Europa, dejando solo a Maximiliano.

1911 Don Francisco Figueroa Mata, del Club Maderista "Juan N. Álvarez", de Huitzuco, Guerrero, lanzó un manifiesto al pueblo invitándolo a levantarse contra la tiranía porfirista.

1917 Promulgación de la Constitución. La Constitución de 1857 fue reformada por la de 1917. Los planteamientos surgidos durante la Revolución de 1910, fueron llevados al Congreso para que, previo debate y aprobación, pudieran ser incluidos en la Constitución de 1917. El proyecto de reforma a la Constitución fue presentada por Don Venustiano Carranza, Primer Jefe Constitucionalista. La Constitución de 1917 ha sufrido reformas y adiciones con el fin de que ésta,

esté acorde con la realidad política y social de nuestros días.

1917 Se erige el Estado de Colima.

1930 Tomó posesión de la Presidencia de la República, el ingeniero michoacano Pascual Ortiz Rubio, quien ese día sufrió un atentado y resultó herido.

1934 Se establecen, por decreto, las características del Escudo Nacional. El escudo nacional está basado en la leyenda de la fundación de Tenochtitlán. El 05 de febrero de 1934, siendo Presidente el general Abelardo L. Rodríguez, se expidió el decreto para definir una vez más, las características del escudo nacional. El original de dicho diseño se encuentra en el Archivo General de la Nación y se entregó una copia al entonces Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía. Las firmas del Presidente de la República, del Presidente de la Comisión Permanente del Congreso, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia, es decir la representación de los tres poderes, además de los secretarios de Estado, avalaron la autenticidad del diseño del escudo. Un nuevo decreto, publicado en el Diario Oficial, el 17 de agosto de 1968, ratificó el diseño anterior y estableció la normatividad para el uso del Escudo Nacional.

1971 La misión espacial Apolo 14 desciende sobre la superficie de la Luna con el fin de hacer experimentos.

1984 Muere el luchador Santo, el Enmascarado de Plata.

1985 Murió en la Ciudad de México, el destacado literato Antonio Acevedo Escobedo, quien nació en la ciudad de Aguascalientes el 23 de enero de 1909.

SABADO 6 DE FEBRERO

1483 Nace el pintor italiano Rafael. También conocido como Rafael de Urbino o simplemente Rafael. Fue un pintor y arquitecto italiano del Renacimiento, uno de los más influyentes de la Historia.

1838 Llegó al punto denominado Antón Lizardo, en Veracruz, una escuadrilla francesa a las órdenes del comandante Bazoche, para reforzar las reclamaciones exageradas que ciudadanos franceses radicados en México hicieron al gobierno por las mermas de sus intereses provocados por los diversos conflictos sociales internos. (A las posteriores consecuencias de estas reclamaciones, el pueblo las bautizaría como "La Guerra de los Pasteles", por las exageradas exigencias de un pastelero francés establecido en Tacubaya y que pedía por daños en su pastelería, la cantidad de sesenta mil pesos de indemnización.)

1879 El general Francisco Serna, procedente de Sinaloa, ocupó la Ciudad de Álamos.

A mediados de 1878 se inicio un conflicto entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo que hizo crisis en octubre. Entonces Serna, vicegobernador, intervino entre ambas partes para tener un arreglo amistoso y justo, pero nada logro frente al gobernador Vicente Mariscal. Poco tiempo después se agudizan las cosas y el general Serna toma el partido de los diputados inconformes. Se dirige a Sinaloa y forma una columna militar con el apoyo del comandante de la Zona; luego regresa a Sonora y a viva fuerza toma la Ciudad de Álamos donde forma un gobierno provisional. Cobra fuerza el movimiento revolucionario local y el general Vicente Mariscal con la intención de evitar el derramamiento de sangre, renuncia a la Gubernatura y sale del Estado.

1917 Promulgación de la Ley Electoral que establece el Sufragio Efectivo y la No Reelección. El primer antecedente de la ley electoral de 1917, lo encontramos en el Plan de Tuxtepec, proclamado el 21 de marzo de 1876. En el Plan de Tuxtepec, Porfirio Díaz acusa al presidente Sebastián Lerdo de Tejada de nombrar gobernadores a su arbitrio, eligiendo a sus candidatos "oficiales" sin tomar en cuenta a los ciudadanos independientes. Además declara como Ley Suprema la no reelección de presidente y gobernadores estatales. El antecedente directo de esta ley, fue el lema adoptado por don Francisco I. Madero al encabezar la lucha revolucionaria de 1910: "Sufragio efectivo no reelección". La Ley Electoral de 1917 instituyó el voto directo como único y válido, es decir, el ciudadano elige por sí mismo a sus representantes. Por primera vez se permitió la participación de candidatos independientes, candidatos que no pertenecían a partido alguno. Otorgó el voto directo a todos los ciudadanos varones, incluyendo a los analfabetos.

1952 Reino Unido: Elizabeth Alexandra Mary, Isabel II, es la reina del Reino Unido. Subió al trono el 6 de febrero de 1952 y, luego de Victoria y Jorge III, es la monarca que más ha permanecido en el trono.

DOMINGO 7 DE FEBRERO

1839 Plenipotenciarios mexicanos y franceses se reúnen en Veracruz, para tratar sobe las exageradas indemnizaciones francesas, origen de la denominada “Guerra de los Pasteles”.

1853 Fue nombrado Presidente Provisional de la República, el general Manuel María Lombardini, quien gobernó un día después del nombramiento hasta el 30 de abril de ese mismo año, fecha en que entregó el poder al general López de Santa Anna.

1861 El general Mariano Escobedo Peña es derrocado y hecho prisionero en Río Verde, San Luis Potosí, por el general conservador Tomás Mejía.

1903 Nació en Izamal, Yucatán, Ricardo López Méndez, quien se distinguió como exquisito bardo de cuyas poesías hicieron hermosas canciones Guty Cárdenas, Gabriel Ruiz, Gonzalo Curiel y que ocuparon merecida fama como: Nunca, Mar, Vereda Tropical, Granito de Sal, Ojos Tristes, Amor y Peregrina de Amor. A él correspondió componer con sublime inspiración el canto patrio "México, Creo en Ti".

1936 Fallece en la Ciudad de México don Julián S. González. El señor González nació en el mineral de Minas Prietas el 25 de enero de 1889 y curso la educación primaria en Nacozari. Desde joven dio a conocer sus composiciones literarias. En 1917 se imprimió su volumen de versos titulado Crisálidas y posteriormente las novelas Danzarina del estanque azul, Tierra, amor y dolor, Almas rebeldes y Noches de Hollywood. En Cananea edito el diario El Tiempo y posteriormente fue presidente municipal del mismo lugar. Siendo diputado federal durante la campaña política para la Presidencia de la República en 1923, fue quien con más vehemencia ataco a los generales Álvaro Obregón y a Plutarco Elías Calles.

La Gaceta PARLAMENTARIA

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 02 DE FEBRERO DE 2010.

1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

3.- Correspondencia.

4.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, con proyecto de Decreto mediante el cual se convoca a la celebración de una sesión extraordinaria del Congreso del Estado.

5.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, con punto de Acuerdo en relación al escrito remitido por el Presidente y el Secretario del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, mediante el cual hacen del conocimiento de este órgano legislativo, la calificación de la causa de la renuncia presentada por la C. Irma Domínguez Estrada, al cargo de Regidora Propietaria de ese Ayuntamiento.

6.- Posicionamiento que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en relación al día internacional de los humedales.

7.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

CORRESPONDENCIA de la Sesión del
DÍA 2 DE FEBRERO DE 2010.

26-Ene-10 Folio 484

Escrito del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con el cual solicita a este Congreso del Estado, asigne fecha para presentación del Informe anual de actividades del titular de dicho organismo autónomo**. RECIBO Y SE CONTESTARÁ LO CONDUCENTE.**

26-Ene-10 Folio 485

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, con el cual informa a este Poder Legislativo que en sesión de dicho órgano de gobierno municipal, se aprobó la Ley número 2, que reforma la fracción VIII del artículo 33 de la Constitución Política del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE.**

26-Ene-10 Folio 486

Escrito del Presidente de la Barra Sonorense de Abogados, A.C., (Colegio), con el cual solicita a este Poder Legislativo, la reasignación del recursos establecido al Consejo del Poder Judicial del Estado en el Presupuesto de Egresos del Poder Judicial para el presente ejercicio fiscal. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA Y A LA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

27-Ene-10 Folio 487

Escrito signado por los integrantes del Consejo Sindical Permanente del Estado de Sonora, con el cual manifiestan su preocupación e interés en los temas y asuntos que corresponden a la problemática laboral, sindical y social de la clase trabajadora y de la sociedad sonorense. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS DEL TRABAJO.**

28-Ene-10 Folio 490

Escrito del diputado Manuel Narváez Robles, Presidente de la Comisión de Gobierno Legislativo del Congreso del Estado de Nayarit, con el cual informa de la aprobación de la reforma constitucional en lo relativo al replanteamiento de la estructura y atribuciones del Poder Judicial Nayarita, asimismo, remiten ejemplar del Boletín Legislativo. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

28-Ene-10 Folio 491

Escrito del licenciado Carlos Armando Muñiz Reyes, Presidente de la Asociación de Vecinos Pro Dignificación de las Colonias de Cajeme, mediante el cual expone la problemática que se tiene con el organismo operador de agua potable, alcantarillado y saneamiento del citado Municipio y solicita a este Poder Legislativo emita un punto de Acuerdo al respecto. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE EXAMEN PREVIO Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA.**

28-Ene-10 Folio 492

Escrito del Ciudadano Jorge Luis Muñoz Almada, miembro de la Sociedad Integradora y Concentradora del Transporte Urbano del Municipio de Hermosillo, S.A. de C.V., con el cual solicita información relativa al proceso de actualización de la tarifa del servicio público de transporte, en su modalidad de pasaje urbano. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

28-Ene-10 Folio 493

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, con el cual remiten a este Congreso del Estado, calendarización anual del presupuesto e ingresos del mencionado Ayuntamiento para el ejercicio fiscal 2010. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.**

28-Ene-10 Folio 494

Escrito del Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Navojoa, sonora, con el cual comunican a este Congreso del Estado, que mediante acuerdo número 66 aprobaron la glosa de las cuentas del referido Ayuntamiento correspondiente a los años 2006-2009. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.**

INICIATIVA DE DECRETO PARA CONVOCAR AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON EL OBJETO DE QUE EL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS RINDA EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES A QUE SE REFIERE LA LEY QUE CREA DICHO ORGANISMO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO, TOMAR LA PROTESTA DE LEY AL NUEVO TITULAR DEL CITADO ORGANISMO Y DESAHOGAR EL PROCESO LEGISLATIVO INHERENTE A VARIOS DICTAMENES EMITIDOS POR LA PRIMERA COMISION DE HACIENDA DE ESTE PODER LEGISLATIVO.

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 52, 66 y 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 16, fracción V y 20 de la Ley que Crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos, este órgano legislativo tiene a bien emitir un resolutivo en el sentido de convocar al Pleno del Congreso del Estado a la celebración de una sesión extraordinaria para que el titular del órgano constitucional autónomo señalado en el proemio de esta iniciativa, esté en condiciones de rendir el informe anual de actividades a que legalmente se encuentra obligado; de igual forma, la referida sesión servirá para desahogar la toma de protesta de ley que debe rendir el C. licenciado Raúl Arturo Ramírez Ramírez, al puesto de Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con motivo de la designación realizada por este Poder Legislativo, mediante el Acuerdo número 45, de fecha 29 de enero de 2010 y, finalmente, para desahogar el proceso legislativo inherente a los dictámenes que está en proceso de emitir la Primera Comisión de Hacienda, en relación a diversas solicitudes de contratación de líneas de crédito, presentadas por los ayuntamientos de Benito Juárez, Caborca, Agua Prieta y Empalme, Sonora, respectivamente, conforme a lo expresado por la citada Comisión a esta Diputación Permanente en el sentido de que sostendrá una reunión el día de hoy para dictaminar sobre la procedencia de dichas solicitudes crediticias, en el entendido de que, de no reunir los requisitos legales correspondientes alguna de ellas, será retirada del orden del día de la sesión extraordinaria correspondiente. En función de todo lo anterior, nos permitimos proponer la siguiente iniciativa de:

D E C R E T O

QUE CONVOCA AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESION EXTRAORDINARIA.

ARTICULO UNICO.- La Diputación Permanente, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 52, 66 y 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora, 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 16, fracción V y 20 de la Ley que Crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos, convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria que se inaugurará a las 17:00 horas del día jueves 4 de febrero de 2010, en el Salón de Sesiones de esta Representación Popular, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del Decreto que convoca al Congreso del Estado a una sesión extraordinaria.

3.- Elección y nombramiento de la Mesa Directiva.

4.- Iniciativa y aprobación del Decreto que inaugura la sesión extraordinaria.

5.- Designación de las comisiones protocolarias para introducir y acompañar en su salida, a los invitados especiales del Salón de Sesiones del Poder Legislativo.

6.- Informe que rinde el C. Jorge Sáenz Félix, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en cumplimiento del imperativo previsto por los artículos 16, fracción V y 20 de la Ley que crea el referido organismo constitucional autónomo.

7.- Toma de protesta del C. Licenciado Raúl Arturo Ramírez Ramírez, al cargo de Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en cumplimiento a lo dispuesto por el acuerdo número 45, aprobado por este Poder Legislativo con fecha 29 de enero de 2010.

8.- Dictamen que presenta la Primera Comisión de Hacienda, con proyecto de Decreto que autoriza al Ayuntamiento de Benito Juárez, Sonora, para que proceda a contratar un crédito hasta por la cantidad de $2’520,787.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M. N.) con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito.

9.- Dictamen que presenta la Primera Comisión de Hacienda, con proyecto de Decreto que autoriza al Ayuntamiento de Caborca, Sonora, para que proceda a contratar un crédito hasta por la cantidad de $21’000,000.00 (VEINTIUN MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito.

10.- Dictamen que presenta la Primera Comisión de Hacienda, con proyecto de Decreto que autoriza al Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, para que proceda a contratar un crédito en cuenta corriente hasta por la cantidad de $5’000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito.

11.- Dictamen que presenta la Primera Comisión de Hacienda, con proyecto de Decreto que autoriza al Ayuntamiento de Empalme, Sonora, para que proceda a contratar un crédito en cuenta corriente hasta por la cantidad de $6’000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito.

12.- Iniciativa y aprobación del Decreto que clausura la sesión extraordinaria

13.- Clausura de la sesión.

TRANSITORIO

ARTÍCULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión de la Diputación Permanente.

SALON DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
Hermosillo, Sonora, a 01 de febrero de 2010.

C. DIP. FAUSTINO FÉLIX CHÁVEZ
PRESIDENTE

C. DIP. MARÍA DOLORES MONTAÑO MALDONADO
VICEPRESIDENTA

C. DIP. DANIEL CÓRDOVA BON
SECRETARIO

C. DIP. CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ
SUPLENTE

C. DIP. GORGONIA ROSAS LÓPEZ
SUPLENTE

ACUERDO QUE EMITE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, EN RELACION AL ESCRITO REMITIDO POR EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA, MEDIANTE EL CUAL HACEN DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ORGANO LEGISLATIVO, LA CALIFICACIÓN DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA C. IRMA DOMINGUEZ ESTRADA, AL CARGO DE REGIDORA PROPIETARIA DE ESE AYUNTAMIENTO.

La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, en esta sesión ordinaria, ha dado cuenta del escrito mediante el cual el Presidente y el Secretario del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, hacen del conocimiento de este Órgano Legislativo, la renuncia de la C. Irma Domínguez Estrada, Regidora Propietaria de ese Ayuntamiento, estableciendo como causa de dicha renuncia motivos de salud, misma causa que fue calificada como procedente por el órgano de gobierno municipal, solicitando en consecuencia a este Poder Legislativo, apruebe la renuncia en cuestión, de conformidad con lo que establecen los artículos 133 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, por lo que una vez efectuado el estudio y análisis correspondiente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, se procede a emitir el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora aprueba la renuncia presentada por la ciudadana IRMA DOMÍNGUEZ ESTRADA, al cargo de Regidora Propietaria del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, con efectos a partir del día 02 de febrero de 2010, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 133 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 27 y 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, hágasele saber al Regidor Suplente ciudadano EDUARDO URIEL VALDÉZ LÓPEZ, el contenido de la presente resolución, a efecto de que acuda ante el citado Ayuntamiento a rendir la protesta de ley a que se refiere el artículo 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

SEGUNDO.- Se comisiona para acudir, en nombre y representación de este Poder Legislativo, a la toma de protesta referida en el punto anterior del presente acuerdo, al diputado Jorge Antonio Valdéz Villanueva.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión de la Diputación Permanente.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Hermosillo, Sonora, a 02 de febrero de 2010.

C. DIP. FAUSTINO FÉLIX CHAVEZ
PRESIDENTE

C. DIP. MARÍA DOLORES MONTAÑO MALDONADO
VICEPRESIDENTA

C. DIP. DANIEL CÓRDOVA BON
SECRETARIO

C. DIP. CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ
SUPLENTE

C. DIP. GORGONIA ROSAS LÓPEZ
SUPLENTE

POSICIONAMIENTO QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL RELATIVO AL DIA MUNDIAL DE LOS HUMEDALES

La importancia de los humedales radica en sus múltiples funciones ecológicas, entre ellas, y de gran importancia en estos momentos para Sonora, es la recarga de mantos acuíferos a través del proceso de filtración del agua proporcionando con ello una mayor calidad de la misma; es así como estos humedales sostienen gran diversidad de vida, desde animales como aves, peces, crustáceos, hasta insectos y plantas únicos en su tipo.

Estos humedales no solo sostienen un ecosistema único y prospero de vida, sino también protegen las líneas costeras, previenen la erosión del suelo, retienen nutrientes y sedimentos importantes para la agricultura, regulan la temperatura del ambiente, protegen de tormentas e inundaciones, entre otras funciones al ecosistema.

Son también particularmente importantes para una localidad, ya que proporcionan una fuente económica considerable pues su diversidad se presta para la recolección y venta de camarón, langosta, ostiones, cangrejos, entre otros, de igual manera se utilizan para la cosecha y utilización de hierbas medicinales, así como para la producción y venta de diversos ungüentos, medicinas tradicionales y otros remedios, todo esto en conjunto desarrolla un gran atractivo para el sector turístico,
pues no solo la belleza de estos lugares les atrae, sino la rica comida y el sentido cultural y tradicional de sus comunidades.

En Sonora, contamos con humedales muy importantes, entre ellos los de la zona costera en Guaymas y Empalme, también en San Luis Rio Colorado, así como los localizados en la frontera con el Estado de Baja California; estos humedales representan un gran valor ecológico y económico para el Estado de Sonora, y debemos velar por su protección y manutención siempre con la premisa fundamental de la conservación de su belleza natural y su biodiversidad.

Sin embargo, mención importante merecen los humedales localizados en el municipio de Huatabampo, en la región de Yávaros, mismos que se encuentran perjudicados con altos niveles de contaminación por sus aguas negras, y donde es triste observar garzas y otras especies alimentándose junto a botellas de plástico, heces fecales y demás contaminantes.

En ese sentido, hoy dos de Febrero, en el marco de la conmemoración del día mundial de los Humedales es necesario hacer un pronunciamiento al respecto tal y como se hizo un día como hoy pero de 1971, fecha en la que se llevó a cabo la firma de un convenio en RAMSAR, Irán, dedicado a los humedales y que a partir de la firma del mismo se consideró la importancia de fomentar la protección de los humedales, ya que posterior a esta fecha, eran vistos como focos de infecciones y criaderos de insectos rastreros pero no fue sino hasta 1986 que México vio la importancia de sus humedales, no solo para la ecología y la biodiversidad, sino para las comunidades que viven en sus alrededores, por lo que optó por adherirse como miembro de la convención de RAMSAR, incluyendo a los humedales de Yucatán como uno de los humedales de mayor importancia en América latina, a partir de ese día se fueron uniendo a la lista de humedales el resto de los estados mexicanos.

Por estas razones, me permito exhortar a las diputadas y diputados de esta Legislatura para que unamos nuestras acciones para la conservación y el mejoramiento de estos humedales, siempre con la finalidad de proteger y educar a las comunidades de sus alrededores para que hagan un uso adecuado y autosustentable de dichos humedales, y estar así en posibilidades de crecer en una cultura ecológicamente responsable.

MUCHAS GRACIAS

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por los diputados que las suscriben.